

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9191** *ORDEN JUS/1345/2004, de 10 de marzo, por la que se concede la rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Dolores Lojo García.*

La Secretaría de Estado de Justicia, previa instrucción de expediente de rehabilitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 493 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en virtud de la Orden de 26 de junio (B.O.E. del 3 de julio de 2003) por la que el Ministro de Justicia delega determinadas atribuciones y aprueba las efectuadas por otras Autoridades del Departamento en otros órganos, ha resuelto conceder la rehabilitación y vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Dolores Lojo García.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, B.O.E. de 3 de julio), el Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**9192** *ORDEN JUS/1346/2004, de 21 de abril, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo previstos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la Convocatoria efectuada por Orden de 5 de marzo de 2004 (B.O.E. del 1 de abril), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia. Ilmo. Sr. Abogado General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 5 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de abril de 2004)**

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

*Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado en Girona. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 29. Complemento Específico: 20.510,64 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Girona.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Marta Ayllón Martín. Número de Registro de Personal: 0263767224 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid. Abogado del Estado-Adjunto. Nivel 29. Complemento Específico: 23.026,32 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Francisco Borja de Obeso Pérez-Victoria. Número de Registro de Personal: 2426838257-A0903. Grupo A.